



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2010; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ**; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**; LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**, Y DIPUTADA **LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; LICENCIADO **RACIEL ADALIO QUIÑONES FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2010,
CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL **PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/02/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDERÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2010.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL **PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/03/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA Y SE REASIGNA EL IMPORTE DEL “FONDO DE PREVISIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009”, Y SE CREA EL “FONDO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL”. -----
- 6.- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENAS TARDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL PODER LEGISLATIVO. VAMOS A DAR INICIO A LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA SIDO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DE 2010. SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS SE DISCULPÓ POR NO PODER ASISTIR POR MOTIVOS DE TRABAJO Y QUE PARA EFECTOS DE ESTA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 13 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DE 2010, SE DECLARA INSTALADA LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.....

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.....

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES. EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE SE INTEGRA A LA MESA EL CONSEJERO LICENCIADO JORGE LUIS PÉREZ CURMINA (13:46 HRS). CONSEJERA PRESIDENTA ME PERMITO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.....

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: FORMULE LA CONSULTA POR FAVOR.....

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERA PRESIDENTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL **PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/02/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDERÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2010. EN ESTE



MOMENTO SE INTEGRA A LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS Y SE RETIRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE, C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ (13:47 HRS.). ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$ 32,156,081.47 (SON: TREINTA Y DOS MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL, OCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.); COMO MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2010, MISMA QUE SERÁ DISTRIBUIDA CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LOS CONCEPTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DE ESTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE SE CONCEDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, COMO PLAZO PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2010 INCLUSIVE Y QUE, EN CASO DE QUE AL VENCERSE DICHO PLAZO ALGÚN PARTIDO NO HUBIESE CUMPLIDO TAL OBLIGACIÓN LEGAL, LE SEA SUSPENDIDO EL PAGO DE SUS PRERROGATIVAS, HASTA EN TANTO PRESENTE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE QUE SE TRATA, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN V DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$19,154,465.79 (SON: DIECINUEVE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) COMO MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, MISMA QUE SERÁ DISTRIBUIDA CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN VII DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE: -----

PARTIDO POLÍTICO	30% MENSUAL	70% MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
PAN	\$ 79,129.40	\$ 508,186.41	\$ 587,315.81	\$ 7,047,789.70
PRI	\$ 79,129.40	\$ 506,307.56	\$ 585,436.96	\$ 7,025,243.52
PRD	\$ 79,129.40	-	\$ 79,129.40	\$ 949,552.79
PVEM	\$ 79,129.40	\$ 43,243.43	\$ 122,372.83	\$ 1,468,473.89



CONVERGENCIA	\$ 79,129.40	-	\$ 79,129.40	\$ 949,552.79
NUEVA ALIANZA	\$ 79,129.40	\$ 50,074.19	\$ 129,203.59	\$ 1,550,443.10
TOTAL	\$474,776.40	\$ 1,107,811.59	\$1,582,587.98	\$ 18,991,055.79

PARTIDO POLÍTICO	MENSUAL	TOTAL ANUAL
PT	\$ 13,617.50	\$ 163,410.00
TOTAL	\$ 13,617.50	\$ 163,410.00

TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	\$ 19,154,465.79
--	-------------------------

CUARTO.- SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$9,170,722.53 (SON: NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL, SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 53/100 M.N.) COMO MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL “FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO” MISMA QUE SERÁ DISTRIBUIDA CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN VIII DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE:-----

PARTIDO POLÍTICO	50% IGUALITARIA MENSUAL	50% SEGÚN PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
PAN	\$ 66,508.56	\$ 163,768.69	\$ 230,277.25	\$ 2,763,326.99
PRI	\$ 66,508.56	\$ 163,163.33	\$ 229,671.89	\$ 2,756,062.66
PRD	\$ 66,508.56	-	\$ 66,508.56	\$ 798,102.74
PVEM	\$ 66,508.56	\$ 13,935.71	\$ 80,444.27	\$ 965,331.30
CONVERGENCIA	\$ 66,508.56	-	\$ 66,508.56	\$ 798,102.74
NUEVA ALIANZA	\$ 66,508.56	\$ 16,137.28	\$ 82,645.84	\$ 991,750.10
TOTAL	\$ 399,051.37	\$ 357,005.01	\$756,056.38	\$9,072,676.53
AGRUPACIÓN POLÍTICA	MENSUAL		TOTAL ANUAL	
“FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO”	\$ 8,170.50		\$ 98,046.	



TOTAL	\$ 8,170.50	\$ 98,046.00
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		\$ 9,170,722.53

QUINTO.- SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$31,924.11 (SON: TREINTA Y UN MIL, NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS, 11/100, M.N.), COMO MINISTRACIÓN MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, POR LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN IX DE ESTE ACUERDO.**SEXTO.-** SE APRUEBA LA CANTIDAD DE \$21,282.74 (SON: VEINTIÚN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100, M.N.), COMO MINISTRACIÓN MENSUAL PARA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS ACREDITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, POR LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DE ESTE DOCUMENTO.**SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DE ESTE ACUERDO.**OCTAVO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/02/10.** (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ:** MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. NOSOTROS SOLAMENTE QUEREMOS MANIFESTAR EN ESTA MESA, COMO UNO DE LOS POCOS FOROS EN EL CUAL NUESTRO PARTIDO TIENE LA POSIBILIDAD DE EXPRESAR ESTE TIPO DE INCONFORMIDADES, POR LLAMARLES DE ALGUNA MANERA; HABLAMOS DE UN PRESUPUESTO DE POCO MÁS DE 32 MILLONES DE PESOS COMO PRERROGATIVAS DE LOS DIFERENTES TIPOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; HAY QUE DEJARLE EN CLARO A LOS CIUDADANOS QUE DE ESOS 32 MILLONES DE PESOS, ALGO ASÍ COMO EL 70%, LO VAN A EJERCER 2 PARTIDOS POLÍTICOS EN PARTICULAR, QUE SON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL, QUE SON LOS QUE DETENTAN EL PODER FEDERAL Y EL PODER DEL GOBIERNO DEL ESTADO; DEFINITIVAMENTE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE LA INEQUIDAD INSTITUCIONALIZADA A TRAVÉS DE LA LEY, POR LLAMARLE DE ALGUNA MANERA; ES CIERTO QUE ESTA DISTRIBUCIÓN OBEDECE A UN MANDATO DE LEY. PERO ES CIERTO TAMBIÉN, QUE QUIENES HICIERON LAS LEYES Y QUIENES HACEN LAS LEYES SON LOS QUE *MAYORITEAN* EN LOS CONGRESOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES; DEFINITIVAMENTE ES IMPORTANTE QUE PARA PODER DECIR QUE SE FORTALECE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE CAMPECHE, HAY QUE APOSTARLE A LA EQUIDAD, Y CUANDO VEMOS QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE DISTRIBUYEN ENTRE 2 PARTIDOS, PUES NO HAY EQUIDAD DE NINGUNA MANERA. HAY 6 PARTIDOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTA MESA Y UNO QUE NO LA TIENE TAMBIÉN POR CUESTIONES DE LEY, HECHAS POR EL PRI Y POR EL PAN; YO SÍ LES HARÍA UN LLAMADO ATENTO A LOS 2 LEGISLADORES QUE TENEMOS AQUÍ EN LA MESA, A QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD; SABEMOS QUE LA LEY APROBADA POR LA LEGISLATURA ANTERIOR DE POCO SIRVIÓ PARA CAMBIAR LAS COSAS EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, PERO ESTÁN ANTE LA POSIBILIDAD Y TIENEN TIEMPO POR DELANTE PARA LEGISLAR AL RESPECTO; ES IMPORTANTE QUE LA EQUIDAD SE VEA REFLEJADA EN ESTE TIPO DE SITUACIONES; 2 PARTIDOS VAN A EJERCER CADA UNO EN 40 DÍAS, 50 DÍAS, LO QUE CONVERGENCIA, POR EJEMPLO, VA A EJERCER EN UN AÑO; Y ¿DE ESA MANERA CÓMO VAMOS A FORTALECER A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y CÓMO VAMOS A HABLAR DE FORTALECIMIENTO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO?. COMO DIJE EN UN PRINCIPIO, SABEMOS QUE ESTO OBEDECE A UN MANDATO DE LEY Y POR ESO ES IMPORTANTE, Y EL LLAMADO ES A LOS LEGISLADORES A QUE HAY QUE HACER ALGO CON NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL PARA QUE LA EQUIDAD SE VEA REFLEJADA EN LA LEY Y LLEVADA A CABO EN LA REPARTICIÓN DE PRERROGATIVAS; PORQUE ES IMPORTANTE, SI QUEREMOS VERDADERAMENTE FORTALECER Y AVANZAR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ELIER GAMBOA VELA.-----

DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA:** -----(INAUDIBLE POR FALTA DE MICRÓFONO).....SE MANEJA DE MANERA IGUALITARIA O SEA, A TODOS NOS CORRESPONDE UNA PARTE IGUAL; SIN EMBARGO, PUES TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE, PUES LA LEY NOS MARCA EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN; POR ALGUNA RAZÓN USTEDES NO TUVIERON LA VOTACIÓN Y ESO ES A LO QUE ALUDES AHORA; DICES QUE, PUES LA LEY NOS FAVORECE, PERO USTEDES TUVIERON SUS LEGISLADORES TAMBIÉN LA VEZ ANTERIOR Y NO LO PELEARON; Y SI FUERA COMO MENCIONABAS DE LA FORMA LEGAL, QUE NO HUBIERA OTRO



TIPO DE TABLAS, A LO MEJOR TENDRÍAN USTEDES MENOS CANTIDAD DE DINERO POR ESTA TABLA IGUALITARIA QUE DA; NO ESTOY DICIENDO QUE SEA LO CORRECTO, PERO ES UNA FORMA JUSTA. HAY QUE TAMBIÉN...LOS PARTIDOS QUE MÁS VOTOS METEN, SON LOS QUE MÁS DINERO TIENEN QUE PERCIBIR Y POR ESO TAMBIÉN HUBO PARTIDOS QUE YA NO ESTÁN AQUÍ HOY EN DÍA. EN LO PERSONAL YO CREO QUE DEBES ANALIZAR LO QUE ESTÁS COMENTANDO, PORQUE SÍ ES CIERTO, LA LEY, PUES ES LA LEY, PERO TAMBIÉN EN CIERTAS FRACCIONES LES FAVORECEN A USTEDES. ES TODO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN 1ª. RONDA?. (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS:** SÍ, EVIDENTEMENTE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE DESCONOCE LA LEY O NO ESCUCHÓ MUY BIEN LO QUE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA QUISO DECIR; HAY UNA PARTE EFECTIVAMENTE QUE SE REPARTE DE MANERA IGUALITARIA, PERO ES UN MONTO MENOR; SI EL DIPUTADO TUVIERA A BIEN REVISAR LA LEY, SE DARÍA CUENTA QUE ESTAMOS HABLANDO DE PORCENTAJES MUY PEQUEÑOS. EL ASUNTO DE LA LEGALIDAD, PUES BUENO, SÍ ES CIERTO, ESTAMOS EN UN PAÍS DE LEYES, PERO ESO NO LE IMPIDIÓ POR EJEMPLO A VICENTE FOX, DE MANERA ILEGAL INTERVENIR EN, INCLUSO, EL MISMO TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL; Y QUE EL MISMO IFE DIJO QUE HABÍA INTERVENIDO, CUANDO LA LEY LO PROHIBÍA, NO LO PERMITÍA, PERO BUENO, ASÍ ES ACCIÓN NACIONAL, DICE UNA COSA Y HACEN OTRA; AQUÍ EL ASUNTO ES QUE, EFECTIVAMENTE, PARA QUE PUEDA HABER EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, MÁXIME CON 2 PARTIDOS QUE OBTIENEN RECURSOS PRESUNTAMENTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO; HACEN AÚN MÁS INEQUITATIVA LA CONTIENDA; EFECTIVAMENTE, CORRESPONDE A LOS LEGISLADORES QUE EN LO ÚLTIMOS AÑOS MAYORITARIAMENTE EL CONGRESO HA SIDO DOMINADO POR EL PRI Y POR EL PAN, DE VIGILAR QUE NUESTRAS LEYES NO SOLAMENTE EN MATERIA ELECTORAL, SEAN MÁS EQUITATIVAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ:** SÍ, BUENOS DÍAS A TODOS. YO NADA MÁS QUIERO PUNTUALIZAR EN EL ASPECTO DE QUE NUESTRO PARTIDO, SI BIEN ES CIERTO, ACCIÓN NACIONAL EN ESTE EJERCICIO FISCAL VA A RECIBIR UNA CANTIDAD POQUITO MAYOR QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TAMBIÉN COMO INSTITUCIÓN, A LO LARGO DE LOS AÑOS RECORDEMOS QUE EN CAMPECHE ÉRAMOS LA 3ª. FUERZA POLÍTICA, LOS QUE HACÍAMOS EL PAN, ÉRAMOS SI ACASO 10 O 20, CON SUS RECURSOS, CON SUS PROPIOS ESFUERZOS,



CON POCA GENTE, Y CON MUCHAS CARENCIAS; PERO ESO NO FUE LIMITACIÓN NI LIMITANTE PARA NUESTRO PARTIDO, PARA TRABAJAR, PARA SER UNA OPOSICIÓN SERIA, SER UNA OPOSICIÓN REAL Y NO SER COMPARSA DEL GOBIERNO EN TURNO; NOSOTROS A LO LARGO, SE PUEDE DECIR, 9 AÑOS, HEMOS CRECIDO Y ESE CRECIMIENTO HA SIDO SOLAMENTE POR UNA COSA; PORQUE SOMOS CONGRUENTES Y NO SOMOS COMPARSA DEL GOBIERNO EN TURNO; NOSOTROS TRABAJAMOS, NO ANDAMOS ABANDERANDO CAUSAS QUE A VECES NO SON NI LEGALES Y LO ÚNICO QUE BUSCAN ES REFLECTORES, ¿PARA QUÉ FINES?, PARA FINES POLÍTICOS, PERO NOSOTROS, ACCIÓN NACIONAL, SU POSTURA ES, SI BIEN ES CIERTO LA LEY ES PERFECTIBLE, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EXHORTAMOS A LOS PARTIDOS MINORITARIOS, SI SE LES PUEDE LLAMAR ASÍ, EN CAMPECHE, A TRABAJAR, A VENDER UNA PROPUESTA SERIA, UNA PROPUESTA..., NO VOY A DECIR QUE DE CAMBIO, PORQUE EL CAMBIO SE DA CON LOS HECHOS, CON EL TRABAJO DE LOS PARTIDOS; UNA PROPUESTA QUE LA GENTE LES CREA; NO PUEDE SER POSIBLE QUE UN DÍA ESTÉN DICHIENDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ES MALO, ES NEGATIVO Y EN OTRO MOMENTO TIENE A UN FUNCIONARIO TRABAJANDO, QUE ES DE SU PARTIDO, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO; ENTONCES, SI QUEREMOS SER TOMADOS EN CUENTA TENEMOS QUE TRABAJAR, SER SERIOS Y PROPOSITIVOS PARA QUE LA PRÓXIMA ELECCIÓN DEL 2012 TENGAMOS, Y TENGAN LEGISLADORES, Y TENGAN UNA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA SUFICIENTE QUE LES SIRVA PARA TRABAJAR; TAMBIÉN, TENEMOS POR EJEMPLO QUE EL PRD ES MAYORÍA EN CIERTOS ESTADOS COMO MICHOACÁN, COMO EL DISTRITO FEDERAL, COMO BAJA CALIFORNIA SUR, Y AHÍ IMPONEN SUS MAYORÍAS; QUIZÁS LAS LEYES DE LAS QUE HOY SE QUEJAN O SE DUELEN, ALLÁ LAS VEN NORMALES, ¿PORQUÉ?, PORQUE ES UNA COMPETENCIA ELECTORAL Y SON LEYES QUE SE HACEN Y SE HACEN PARA PERFECCIONAR; ESE ES MI PUNTO DE VISTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA, ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ:** MUCHAS GRACIAS LICENCIADA. BUENO, AQUÍ NADA MÁS PARA, COMO BIEN DICE EL DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS PARTIDOS QUE TIENEN MÁS VOTOS SON LOS QUE TIENEN MÁS DINERO, ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN EN LA QUE ESTOS 2 PARTIDOS QUE TUVIERON MÁS VOTOS VAN A RECUPERAR AQUÍ ALGO, UNA MÍNIMA PARTE DE LO QUE SE GASTARON PARA OBTENER LOS VOTOS QUE HOY OSTENTAN, QUE SON VOTOS COMPRADOS, COMPRANDO CONCIENCIAS, REGALANDO DESPENSAS, REGALANDO CUANTA COSA SE LES OCURRIÓ, MANIPULANDO PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, ESO NO LO DEBEN DE



OLVIDAR LOS COMPAÑEROS; LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENE RAZÓN, EL PARTIDO QUE REPRESENTA EN SU MOMENTO FUE MINORÍA, UN PARTIDO DE OPOSICIÓN A MAL; PARA LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS Y DEL ESTADO TENER ENTRE SUS FILAS A UN GRUPO IMPORTANTE DE EMPRESARIOS QUE SON LOS QUE LOS HAN HECHO CRECER, Y EL EJEMPLO CLARO ES QUE AHORITA TIENEN UN HÉROE DE PAPEL QUE QUIEREN INMORTALIZAR, QUE QUIEREN CANONIZAR COMO EJEMPLO CLARO DE LOS EMPRESARIOS VENIDOS A POLÍTICA Y QUE HICIERON CRECER A SU PARTIDO; NO CRECIERON POR EL TRABAJO EN LA CALLE, NO CRECIERON ABANDERANDO CAUSAS SOCIALES, PORQUE LAS DESCONOCEN; EN SU PARTIDO NUNCA HEMOS SABIDO DE NADIE QUE LUCHE POR UNA VERDADERA CAUSA SOCIAL; NO SE ENSUCIAN LAS MANOS, NO SUDAN, PORQUE NO ESTÁ BIEN PARA ELLOS ¿NO?. ENTONCES, QUE NO OLVIDEN QUE CRECIERON POR EL APOYO ECONÓMICO DE LOS EMPRESARIOS, QUE SON EMPRESARIOS VENIDOS A POLÍTICOS Y QUE SON AQUELLOS QUE AHORITA ESTÁN INCRUSTADOS EN LAS ALTAS ESFERAS DEL PODER DE NUESTRO PAÍS Y QUE ESTÁN LLEVANDO AL PAÍS A LA CRISIS, AL DESORDEN; Y LO DEBEN DE TENER MUY EN CUENTA, PORQUE TARDE O TEMPRANO LO VAN A PADECER TAMBIÉN EN EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA). PROCEDA SEÑOR SECRETARIO CON LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO.-.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/02/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LES CORRESPONDERÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2010. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL **PROYECTO DE ACUERDO NÚM.**



CG/03/10 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA Y SE REASIGNA EL IMPORTE DEL “FONDO DE PREVISIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009”, Y SE CREA EL “FONDO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL”. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS.

ACUERDO. PRIMERO.- SE APRUEBA LA CANCELACIÓN DEL “FONDO DE PREVISIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009”, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA UTILIZAR LA CANTIDAD DE \$624,260.84 (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.) PARA REALIZAR EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL “FONDO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL” CON UN IMPORTE DE \$777,244.65 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, 65/100 M.N.) EL CUAL SE INCREMENTARÁ CON LOS IMPORTES QUE EN SU MOMENTO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO CON LOS INTERESES QUE SE GENEREN POR LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE APRUEBA QUE, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2010, SE RESTITUYA LA CANTIDAD DE \$624,260.84 (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL, DOSCIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.) Y SE INTEGRE AL “FONDO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL”; CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **QUINTO.-** SE APRUEBA QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO SEA LA ENCARGADA DE AUTORIZAR LAS DISPOSICIONES DE RECURSOS DEL FONDO QUE RESULTEN NECESARIOS, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO, EN SESIÓN QUE ÉSTE CELEBRE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE ACUERDO. **SEXTO.-** SE



INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA A REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/03/10.** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO **NÚM. CG/03/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELA Y SE REASIGNA EL IMPORTE DEL “FONDO DE PREVISIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009”, Y SE CREA EL “FONDO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL”. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DECLARA CLAUSURADA LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PRESENTE AÑO. AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA, QUE TENGAN BUENA TARDE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL C. CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR M. RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. CINDY R. SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

PREVE